DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, les fueron turnadas para su estudio, análisis y elaboración de dictamen las Proposiciones con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los gobiernos de los estados de las 32 entidades federativas, informen sobre la estrategia y acciones de seguridad para reforzar la protección de las personas candidatas a cargos municipales y del Poder Judicial que contienden en el proceso electoral 2024-2025, presentado por la Senadora Alejandra Bárrales Magdaleno y el Diputado Pablo Vázquez Ahued (MC), el **11** de **junio** de **2025;** la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que acuerde las medidas necesarias para la reducción de los tiempos máximos para la conclusión de cada cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, presentado por el Diputado Roberto Sosa Pichardo (PAN), el día **11** de **junio** de **2025;** la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y en coordinación con la Fiscalía General de la República, así como al Instituto Nacional Electoral y a las Autoridades Electorales Locales, a fortalecer los mecanismos de protección y seguridad para funcionarios, aspirantes y candidatos, e implementar protocolos específicos de seguridad en las elecciones locales de 2025, presentado por el Senador Miguel Márquez

Márquez (PAN), el día **04** de **junio** de 2025; la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana para que garantice la seguridad de las y los candidatos a cargos de elección popular durante el proceso electoral 2024-2025, presentado por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI), el día **21** de **mayo** de **2025;** y la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que destine tiempos oficiales en radio y televisión como lo son los medios públicos de Congreso de la Unión como Canal del Congreso y del gobierno federal como Canal 11 TV, Canal 22, Televisión y Radio Educación y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para realizar jornadas de difusión y divulgación acerca de la elección del próximo 1° de junio, donde se elegirán ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, con la finalidad de que la ciudadanía conozca sobre dicho proceso, se informe y logre ejercer su derecho al voto, presentado por el Senador Alberto Anaya Gutiérrez y las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PT), presentado el **07** de **mayo** de **2025.**

Una vez recibidas las proposiciones se procedió a su estudio, con la responsabilidad de considerar, lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para estar en posibilidades de emitir dictamen conforme a las facultades que le confiere el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 116, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 53 numeral 2; 54 numeral 1; 60 numeral 1, fracción II; y 63 numeral 1, fracción III todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; ; y los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136; 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el apartado de "**ANTECEDENTES**", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, y de la recepción de turno para el Dictamen de las referidas Proposiciones con Punto de Acuerdo.

II. En el apartado correspondiente a "**CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES**", se sintetiza el alcance de la propuesta especifica de los Puntos de Acuerdo en estudio.

III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las proposiciones y de los motivos que sustentan el sentido de este Dictamen.

IV. Finalmente, en el apartado "**RESOLUTIVO**", la Comisión dictaminadora emite su decisión respecto de las proposiciones descritas en el apartado de antecedentes.

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **11 de junio de 2025,** la Senadora Alejandra Bárrales Magdaleno y el Diputado Pablo Vázquez Ahued (MC), presentaron ante el Pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los gobiernos de los estados de las 32 entidades federativas, informen sobre la estrategia y acciones de seguridad para reforzar la protección de las personas candidatas a cargos

municipales y del Poder Judicial que contienden en el proceso electoral 2024-2025.

Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **11 de junio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-700.**

2. Con fecha **11 de junio de 2025** el Diputado Roberto Sosa Pichardo (PAN), presentó ante el pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que acuerde las medidas necesarias para la reducción de los tiempos máximos para la conclusión de cada cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

   Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

   Con fecha **11 de junio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-700.**

3. Con fecha **04 de junio de 2025** el Senador Miguel Márquez Márquez (PAN), presentó ante el pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y en coordinación con la Fiscalía General de la República, así como al Instituto Nacional Electoral y a las Autoridades Electorales Locales, a fortalecer los mecanismos de protección y seguridad para funcionarios, aspirantes y candidatos, e implementar protocolos específicos de seguridad en las elecciones locales de 2025.

   Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

   Con fecha **04 de junio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-574.**

4. Con fecha **21 de mayo de 2025** el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, (PRI), presentó ante el pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana para que garantice la seguridad de las y los candidatos a cargos de elección popular durante el proceso electoral 2024-2025.

   Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **04 de junio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-574.**

5. Con fecha **07 de mayo de 2025** el Senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, (PT), presentaron ante el pleno del H. Congreso de la Unión la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que destine tiempos oficiales en radio y televisión como lo son los medios públicos de Congreso de la Unión como Canal del Congreso y del gobierno federal como Canal 11 TV, Canal 22, Televisión y Radio Educación y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para realizar jornadas de difusión y divulgación acerca de la elección del próximo 1° de junio, donde se elegirán ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, con la finalidad de que la ciudadanía conozca sobre dicho proceso, se informe y logre ejercer su derecho al voto. Con la misma fecha del punto anterior, y con fundamento en el artículo 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que dicha proposición se turnara a la Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales.

Con fecha **04 de junio** del presente año se recibió su turno en la Primera Comisión, a través del número de oficio **CP2R1A.-574.**

II. CONTENIDO Y OBJETO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. La **Primer** proposición con Punto de Acuerdo presentada el **11 de junio de 2025,** por la **Senadora Alejandra Bárrales Magdaleno y el Diputado Pablo Vázquez Ahued (MC),** tiene por **objeto** exhortar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los gobiernos de las 32 entidades federativas para que informen respecto a la estrategia y acciones de seguridad para reforzar la seguridad y protección de las personas candidatas durante el proceso electoral 2024-2025.

   El exhorto alerta sobre los altos niveles de violencia que enfrentan las personas candidatas, especialmente en los estados de Durango y Veracruz, donde el 1° de junio de 2025 se eligieron más de 1,400 cargos municipales y 881 judiciales; dentro del punto de acuerdo, señalan que, pese a protocolos y mecanismos como el Protocolo Marco del INE de 2022, la violencia creció: de 177 incidentes en 2021 a 661 en 2023 y 194 solo en los primeros meses de 2025; así mismo reportaron a 112 personas candidatas asesinadas desde 2021, 16 de ellas en el proceso que se llevó a cabo.

   La más reciente víctima fue Yesenia Lara Gutiérrez (Morena, Texistepec), la cual fue asesinada junto con otras cuatro personas. Ante ello, manifiestan que el partido de Movimiento Ciudadano considera que urge a una estrategia que sea rápida y coordinada. Por ello, proponen que la SSPC, junto con las 32 entidades federativas, informaran sobre los planes de seguridad para salvaguardar a las candidaturas, especialmente en los comicios municipales y del Poder Judicial. En conclusión, el objetivo era prevenir que la violencia interfiera con la voluntad ciudadana.

   Con la finalidad de exponer el exhorto se inserta su contenido:

PRIMERO. *La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que informe sobre la estrategia y las acciones de seguridad y protección para personas candidatas a cargos municipales de los estados de Durango y Veracruz que contienden en el proceso electoral 2024-2025.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con las 32 entidades federativas, para que refuerce las acciones de seguridad y protección para personas candidatas a cargos municipales y al Poder Judicial de la Federación que contienden en el proceso electoral 2024-2025.*

2. La **segunda** Proposición con Punto de Acuerdo presentada el **11 de junio de 2025**, por el **Diputado Roberto Sosa Pichardo (PAN)**, tiene por **objeto** exhortar a la Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que se establezcan las medidas necesarias en la reducción de tiempos máximos para la conclusión del computo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

La proposición argumenta que, debido a la baja participación ciudadana en este proceso electoral, resultaba necesario agilizar los procedimientos de cómputo para obtener los resultados de las elecciones en el menor tiempo posible, ante esta situación y al resultar inferior la participación registrada en elecciones nacionales anteriores, otorga nula legitimidad al proceso y reafirma que no existió un interés real por parte de la ciudadanía en elegir a sus juzgadores mediante el voto popular.

En el contexto de este exhorto, el diputado señala que el INE había establecido plazos tentativos para la conclusión de los cómputos de las seis elecciones desarrolladas en el Proceso Electoral Extraordinario. Estos plazos, que abarco un periodo de hasta 10 días, fueron determinados con base en simulaciones realizadas por el INE y en la experiencia acumulada de sus órganos distritales. Sin embargo, el legislador considera que estos tiempos debían ser reducidos, ya que la baja

participación ciudadana implica una menor cantidad de votos por contabilizar, lo que debería permitir una conclusión más rápida del escrutinio y cómputo.

El punto de acuerdo también hace referencia a las disposiciones normativas aplicables al proceso electoral, como las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación en septiembre y octubre de 2024, así como los acuerdos emitidos por el Consejo General del INE en noviembre de 2024 y marzo de 2025. Finalmente, el diputado subraya que México merece conocer los resultados de este proceso electoral con transparencia y prontitud, especialmente considerando que la votación efectiva fue significativamente baja. Por ello, solicita que el INE revise y ajuste sus acuerdos previamente aprobados para reducir los tiempos máximos de cómputo y escrutinio, con el fin de atender las necesidades de la ciudadanía y fortalecer la confianza en los procesos electorales.

Con la finalidad de exponer el exhorto se inserta su contenido:

> ***ÚNICO.*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que, acuerde las medidas necesarias a efecto de garantizar la reducción de los tiempos máximos para la conclusión del escrutinio y cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, realizado el primero de junio de 2025.*

3. La **tercera** Proposición con Punto de Acuerdo presentada el **04 de junio de 2025**, por el **Senador Miguel Márquez Márquez (PAN)**, tiene por **objeto** exhortar al Ejecutivo federal, al INE y a autoridades electorales para fortalecer los mecanismos de protección para funcionarios, aspirantes y candidatos ante la persistente violencia política. Aunque en el primer trimestre de 2025 los incidentes disminuyeron respecto al mismo periodo de 2024, el Senador advierte que esto responde a un contexto coyuntural, no estructural.

La violencia política, destaca, incluye asesinatos, secuestros, atentados y amenazas, con especial incidencia en el ámbito municipal (81.7% de las víctimas). Entidades como Morelos, Veracruz y Oaxaca concentran los mayores niveles de violencia, y partidos como Morena, PRI y MC reportan el mayor número de víctimas; Asimismo, dentro del punto de acuerdo, se argumenta que, la violencia trasciende filiaciones políticas y responde al intento de control territorial y captura institucional por parte del crimen organizado lo cual conlleva a consecuencias económicas (disminución de inversión, aumento de extorsión) y sociales (desplazamientos, violaciones a derechos humanos). Por ello, propone una estrategia integral que combine seguridad, participación ciudadana y profesionalización de las autoridades para garantizar procesos electorales libres y seguros, así como solicitar al INE implementar protocolos específicos en zonas de alto riesgo, incluidas las elecciones judiciales extraordinarias.
Con la finalidad de exponer los exhortos se inserta su contenido:

> ***PRIMERO.*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se fortalezcan los mecanismos de protección y seguridad para funcionarios públicos, aspirantes y candidatos, con especial atención en los municipios y estados con mayor incidencia de violencia política.*
>
> ***SEGUNDO.*** *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta Instituto Nacional Electoral y a las autoridades electorales locales implementar protocolos de seguridad específicos para las elecciones locales de 2025, incluyendo la vigilancia en las secciones electorales declaradas en alerta de inseguridad para garantizar procesos electorales libres, seguros y transparentes.*

4. La **cuarta** Proposición con Punto de Acuerdo presentada el **21 de mayo de 2025**, por el **Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)**, tiene por **objeto** exhortar a Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana a diseñar un protocolo especial para prevenir y atender la violencia política, con el fin de proteger los derechos políticos y fortalecer la democracia.

   En la proposición se expresa el preocupante incremento de la violencia política en México, particularmente durante el proceso electoral 2023-2024, donde se registraron 889 víctimas, incluyendo 39 asesinatos. La violencia, señala, busca influir en los procesos democráticos y socava el Estado de Derecho.

   A partir de datos de Integralia y México Evalúa, se muestra cómo este fenómeno ha aumentado de forma alarmante, siendo los municipios el principal escenario de agresiones, con 77.9% de los casos. Dentro de la proposición el Estado de Veracruz destaca como el estado más violento, con numerosos homicidios de actores políticos.

   La violencia no solo pone en riesgo la vida de las personas candidatas, sino también la legitimidad de las elecciones, al permitir que actores vinculados al crimen organizado accedan a cargos públicos. El Diputado Moreira alerta que esta situación deteriora la confianza ciudadana en las instituciones y alimenta el miedo y la percepción de inseguridad (61.9% según la ENSU de INEGI).

   Con la finalidad de exponer los exhortos se insertan a continuación:

   PRIMERO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana para que garantice la seguridad de las y los candidatos a cargos de elección popular durante el proceso electoral 2024-2025.*

SEGUNDO. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al Instituto Nacional Electoral a promover la elaboración de un protocolo de prevención y atención de la violencia política.*

5. La **quinta** Proposición con Punto de Acuerdo presentada el **07 de mayo de 2025**, por el Senador Alberto Anaya Gutiérrez y las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Polevnsky Gurwitz (PT), tiene por **objeto** exhortar a la Secretaría de Gobernación a utilizar tiempos oficiales en radio, televisión y redes sociales, con le objetivo de promover la participación ciudadana en la elección que tuvo lugar el 1° de junio de 2025, donde se eligieron jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial. Las y los legisladores argumentan que una democracia auténtica requiere la participación activa del pueblo, especialmente en procesos como el de la elección judicial, que tradicionalmente ha sido cerrado y opaco. Señalan que la elección popular de jueces puede fortalecer la legitimidad, la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema judicial. También destacan el potencial pedagógico de este proceso para fomentar una ciudadanía más crítica, informada y participativa. Se citan datos de la encuesta de Enkoll que muestran un bajo conocimiento sobre las elecciones judiciales y una expectativa de participación reducida (entre 8% y 15%), lo cual podría debilitar la legitimidad del ejercicio. Por ello, solicitan al Ejecutivo federal implementar una campaña de difusión a través de medios públicos y digitales que informe y motive a la población a ejercer su derecho al voto. El punto de acuerdo concluye con un fuerte respaldo del Partido del Trabajo a la democratización del Poder Judicial y a la Cuarta Transformación, instando a no dejar pasar la oportunidad histórica de hacer la justicia más accesible al pueblo.

Con la finalidad de exponer los exhortos correspondientes se insertan a continuación:

Primero.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación, para que, en uso de sus facultades, destine tiempos oficiales en radio y televisión como lo son los medios públicos de Congreso de la Unión como Canal del Congreso y del gobierno Federal como Canal 11 TV, Canal 22, Televisión y Radio Educación y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para realizar jornadas de difusión y divulgación acerca de la elección del próximo 1° de junio, donde se elegirán ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, con la finalidad de que la ciudadanía conozca sobre dicho proceso, se informe y logre ejercer su derecho al voto.*

Segundo.- *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que lleve a cabo una campaña masiva de difusión de información en redes sociales, acerca de la elección del próximo 1° de junio, donde se elegirán ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, con la finalidad de que la ciudadanía conozca sobre dicho proceso, se informe y logre ejercer su derecho al voto.*

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de conformidad por los artículos 53 numeral 2; 60 numeral 1, fracción II; y 63 numeral 1, fracción III todos del Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión; y los artículos 113, numeral 2; 117, numeral 1; 135, numeral 1, fracción I; 136; 182, 186, 188, 190, 191, 212 y demás relativos del Reglamento del Senado, resulta competente para elaborar el dictamen correspondiente.

SEGUNDA. Luego de haber estudiado y analizado los cinco puntos de acuerdo, esta Comisión destaca que, en dichas propuestas, se señala la preocupación por garantizar la integridad del proceso electoral extraordinario 2024-2025, que se llevó a cabo el pasado junio del presente año, relativo a la elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial de la Federación, así como de los cargos municipales en entidades como Durango y Veracruz. Estos planteamientos respondieron, en su momento, a contextos sociales y políticos, ante la novedad del modelo electoral judicial y la necesidad de una mayor difusión e información. Por lo que, deben reconocerse como propuestas responsables, fundamentadas y enfocadas en salvaguardar el principio democrático y la seguridad de las personas candidatas.

TERCERA. Tanto las proposiciones presentadas por los Diputados Rubén Moreira; Roberto Sosa y Pablo Vázquez; así como por los Senadores Miguel Márquez y Alejandra exponen la gravedad de la violencia política en México. Dentro de sus propuestas señalaron cifras preocupantes: más de 100 hechos violentos en el primer trimestre de 2025, 50 homicidios, múltiples atentados, amenazas y secuestros, en su mayoría dirigidos contra actores del ámbito municipal. En este contexto, los exhortos a reforzar los mecanismos de protección fueron imprescindibles para prevenir que el crimen organizado influya en los resultados de las elecciones o inhiba la participación ciudadana. Estas propuestas fueron reflejo de la preocupación y responsabilidad de las autoridades de seguridad pública y electoral para actuar con mayor celeridad y coordinación.

CUARTA. Por su parte la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo la cual giro en torno a la plena difusión del proceso electoral a la ciudadanía del mismo modo, fue en su momento muy oportuna, ello debido a que, de acuerdo con la encuesta de Enkoll: el 77% no conocía a los candidatos y solo el 22.9% sabía la fecha de la elección[1]. Estas cifras fueron en su momento muestra sobre el riesgo de una elección

[1] Encuesta: Aprobación Presidencial previo a la elección judicial (26 de mayo de 2025).

donde la ciudadanía no estuviera informada en su totalidad, por lo que la promoción institucional del voto se volvió crucial para robustecer la participación ciudadana.

QUINTA. Respecto a la propuesta a cargo del Diputado Roberto Sosa sobre la posibilidad de que el INE redujera los tiempos máximos para la realización del computo distrital en las elecciones judiciales, destacó la preocupación de que la ciudadanía conociera los resultados finales hasta 10 días después de la elección, lo cual de acuerdo con el proponente se pondría en riesgo la transparencia y aumentaría el riesgo de desconfianza institucional. Si bien la carga logística del INE era justificada, esta proposición reflejó la necesidad de equilibrar los principios de certeza y oportunidad, sobre todo considerando la posibilidad de una baja participación ciudadana lo que debía facilitar un escrutinio más ágil.

SEXTA. Todas las propuestas coinciden en que la violencia político-electoral constituye una amenaza directa a la democracia. Estas acciones buscaban asegurar que los procesos no estuvieran capturados por redes de violencia o intereses del crimen organizado. Asimismo, pusieron en la agenda pública la necesidad de profesionalizar, coordinar y evaluar los mecanismos interinstitucionales existentes.

En consecuencia y pese a la importancia de las solicitudes presentadas, debe señalarse que todas las medidas exhortadas tenían como propósito influir directamente en las condiciones previas y concurrentes al proceso electoral del 1° de junio de 2025. Dado que dicha jornada ha concluido y los resultados fueron oficialmente emitidos por el INE, carece de objeto la emisión de un dictamen aprobatorio que exhorte a acciones cuya oportunidad ya fue superada por los hechos. En términos parlamentarios, ello implica la extinción del interés legislativo que motivó la presentación de las proposiciones. En consecuencia, y sin que ello

---

https://www.enkoll.com/wp-content/uploads/2025/05/APROBACION-PRESIDENCIAL-PREVIO-A-LA-ELECCION-DEL-PODER-JUDICIAL-260525.pdf

signifique desestimar su mérito político, se justifica el sentido de este dictamen por haber quedado sin materia.

Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

IV. RESOLUTIVO

Primero. Se desechan las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo por haber quedado sin materia debido a la conclusión del proceso electoral extraordinario del 1° de junio de 2025:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente solicita al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con los gobiernos de los estados de las 32 entidades federativas, informen sobre la estrategia y acciones de seguridad para reforzar la protección de las personas candidatas a cargos municipales y del Poder Judicial que contienden en el proceso electoral 2024-2025, presentada por la Senadora Alejandra Bárrales Magdaleno y el Diputado Pablo Vázquez Ahued del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día **11** de **junio** de 2025.

2. Proposición con punto de acuerdo que exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para que acuerde las medidas necesarias para la reducción de los tiempos máximos para la conclusión de cada cómputo en los Consejos Distritales del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, presentada por el Diputado Roberto Sosa Pichardo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día **11** de **junio** de 2025.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y en coordinación con la Fiscalía

General de la República, así como al Instituto Nacional Electoral y a las Autoridades Electorales Locales, a fortalecer los mecanismos de protección y seguridad para funcionarios, aspirantes y candidatos, e implementar protocolos específicos de seguridad en las elecciones locales de 2025, presentada por el Senador Miguel Márquez Márquez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el día **04** de **junio** de 2025.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana para que garantice la seguridad de las y los candidatos a cargos de elección popular durante el proceso electoral 2024-2025, presentada por el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día **21** de **mayo** de 2025.
5. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que destine tiempos oficiales en radio y televisión como lo son los medios públicos de Congreso de la Unión como Canal del Congreso y del gobierno federal como Canal 11 TV, Canal 22, Televisión y Radio Educación y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, para realizar jornadas de difusión y divulgación acerca de la elección del próximo 1° de junio, donde se elegirán ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, con la finalidad de que la ciudadanía conozca sobre dicho proceso, se informe y logre ejercer su derecho al voto, presentada por el Senador Alberto Anaya Gutiérrez y las Senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Ana Karen Hernández Aceves y Yeidckol Polevnsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el día **07** de **mayo** de 2025.

Segundo. Archívese el expediente de dichas proposiciones con Punto de Acuerdo como asuntos formal y materialmente concluidos, y descárguese de los registros de la Comisión dictaminadora.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los x días de agosto de 2025.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.
Modalidad: Semipresencial.
Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		SEN. ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ, **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**			
2		DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER, **SECRETARIA DE LA COMISIÓN**			
3		DIP. MARGARITA ESTER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO, **SECRETARIA DE LA COMISIÓN**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
4		SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN, **SECRETARIO DE LA COMISIÓN**			
5		SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
6		SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
7		SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
8		DIP. LEONEL GODOY RANGEL, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
9		DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
10		DIP. LILIA AGUILAR GIL, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
11		SEN. MARÍA LILLY DEL CARMEN TÉLLEZ GARCÍA, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

No.	NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
12		DIP. MAYRA ESPINO SUÁREZ, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
13		DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
14		SEN. YEIDCKOL POLEVNSKY GURWITZ, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			
15		SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, **INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**			

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN

SEN. JULIETA RAMÍREZ PADILLA

MORENA

A favor	En contra	Abstención

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

Primera Comisión de Asuntos políticos e internacionales

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN

SEN. LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ

MORENA

A favor	En contra	Abstención

6.14. DICTAMEN DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE **DESECHAN** DIVERSAS PROPOSICIONES, EN MATERIA DE ELECCIÓN DE CARGOS MUNICIPALES Y DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2024-2025, POR HABER QUEDADO SIN MATERIA.

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA PRIMERA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

Día y horario: Miércoles 20 de agosto del 2025, a las 9:30 horas.

Modalidad: Semipresencial.

Lugar: Sala de Protocolo "Belisario Domínguez" ubicada en la Antigua Sede del Senado de la República, en Xicoténcatl número 9.

CÉDULA DE VOTACIÓN

SEN. FRANCISCO DANIEL BARREDA PAVÓN

MC

A favor	En contra	Abstención